

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 253/2024

Exp. Help: 2024/5698

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA SOBRE APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES DE VENTA EN LA TEMPORADA DE SEMANA SANTA PARA LOS AÑOS 2024, 2025, 2026 Y 2027.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Tercera de las Bases Reguladoras de la Concesión de Autorizaciones de Venta para las distintas modalidades de Comercio de Temporada correspondientes a los años 2024, 2025, 2026 y 2027, aprobadas mediante Decreto 2023/13175, de 11 de octubre de 2023, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 200, de 20 de octubre de 2023, se publica la apertura del plazo para la presentación de solicitudes de concesión de autorizaciones de venta para la Temporada de Semana Santa correspondiente a los años 2024, 2025, 2026 y 2027, concediéndose a los interesados el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Las solicitudes, según modelo adjunto, deberán registrarse acompañadas de la siguiente documentación:

- 1-Fotocopia del Documento Nacional de Identidad en caso de ser persona física.
- 2-Fotocopia del CIF en caso de ser persona jurídica y acreditación de la identidad del representante de la misma así como documento de representación de la persona jurídica.
- 3-Certificado de Alta I.A.E. y Certificado de estar al corriente en el pago del Impuesto de Actividades Económicas (Agencia Estatal de Administración Tributaria).
- 4-Certificado de alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda y certificado de estar al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social).
- 5-Seguro de Responsabilidad Civil vigente por un importe míni-

mo de 150.000,00 euros y justificante del recibo de pago del mismo (en el que conste claramente el sello de la entidad aseguradora acreditativo de que está pagado o, en su caso, comprobante bancario).

6-Los prestadores procedentes de terceros países deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo.

7-En el caso de que los objetos de venta consistan en productos para la alimentación humana, las personas que vayan a manipular los alimentos deberán estar en posesión del certificado correspondiente acreditativo de la formación como manipulador de alimentos con una antigüedad no superior a 6 años.

8-Cualquier otra documentación que hubiere de exigirse por la normativa específica en función del tipo de actividad a desarrollar (certificados de instalación de gas, electricidad, eliminación de humos, tasa por la recogida de residuos, montaje de estructuras, o cualquier otro documento exigido por la normativa aplicable).

9-Dos fotografías de la instalación que se proponga instalar desde distintos ángulos (frontal y lateral) a fin de garantizar, dependiendo de la ubicación solicitada, el cumplimiento de la legislación en materia de protección monumental, patrimonial, histórica o artística.

Los requisitos deberán cumplirse antes de dictarse Resolución definitiva y mantenerse hasta la fecha de finalización de la actividad autorizada.

Los documentos con número 3, 4, 5, 6, 7 y 8 podrán ser sustituidos por una Declaración Responsable, según modelo adjunto, suscrita por el interesado en el que manifieste, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Las solicitudes de autorización deberán indicar alguna de las ubicaciones que se relacionan en el cuadro adjunto, no admitiéndose solicitudes de autorización para ubicaciones o actividades distintas.

UBICACIÓN	ACTIVIDAD
C/ Jesús y María esq. Plaza de las Tendillas	Frutos Secos (Carrillo)
Plaza Pozo de Cueto, junto a la fachada	Frutos Secos (Carrillo)
Puente de Miraflores (fuera del mismo y en el extremo de la Barriada de Miraflores junto zona ajardinada)	Frutos Secos y globos (Carrillo)
C/ El Realejo (próximo Iglesia San Andrés)	Frutos Secos
Paseo de la Ribera (20 mts. Más arriba de la perpendicular c/ Enrique Romero de Torres, dirección ermita Santos Mártires)	Frutos Secos y Algodón dulce
Avda. Del Alcázar frente a la c/ Santa Teresa Jornet (sobre acerado amplio y pegado a la valla del río)	Frutos Secos y Algodón dulce
Bulevar Gran Capitán (entre Iglesia San Nicolás e Iglesia San Ignacio de Loyola)	Globos a pie
c/Capitulares esq. C/ Claudio Marcelo (sobre acerado amplio y pegado a las vallas del Templo Romano)	Frutos Secos, Algodón dulce y palomitas
c/Acerda del Río (zona amplia de acerado y desplazado 50 mts. en dirección puente miraflores)	Frutos Secos, Algodón dulce y palomitas
c/Caballerizas Reales esq. Campo Santo de los Mártires	Frutos Secos, Algodón dulce y palomitas
C/ Alfaro esq. C/ Alfonso XIII, pegado a primera fachada c/Alfaro (en el ensanche)	Frutos Secos, Algodón dulce y palomitas
Bulevar Gran Capitán frente Iglesia San Nicolás y junto al templete	Frutos Secos, Algodón dulce y palomitas
Plaza de Colón junto a c/ Torres Cabrera	Frutos Secos y Tambores
Avda. Fray Albino, zona amplia de acerado, frente a la c/ Nuestro Padre Jesús de los Reyes y pegado a la valla de protección del río.	Palomitas, algodón, frutos secos, gominolas

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

La concesión de las autorizaciones de venta se otorgará para el siguiente periodo:

-Desde el día 22 de marzo de 2024 hasta el día 28 de marzo de 2027, sin perjuicio de tener que acreditar anualmente el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad.

EL CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO

Fdo. Julián Urbano de Sotomayor

(firma electrónica)

Córdoba, 23 de enero de 2024. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado, Julián Urbano de Sotomayor.

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA DE _____

1	DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL			CIF/NIF	
DOMICILIO SOCIAL				
LOCALIDAD		PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO				
2	DATOS DEL/LA REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS			DNI/NIF	
EN CALIDAD DE				
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
LOCALIDAD		PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO				
3	DATOS DE LA ACTIVIDAD DE COMERCIO DE TEMPORADA (obligatoriedad de aportar dos fotografías del puesto desde distintos ángulos)			
ORDEN DE PREFERENCIA, UBICACIÓN, TIPO DE INSTALACIÓN, DIMENSIONES MÁXIMAS (Cumplimentar el reverso del presente documento)				
<p>PROTECCIÓN DE DATOS De conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales, se informa que los datos incorporados a la presente solicitud son necesarios para su tramitación y serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Delegación de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba., teniendo por finalidad la gestión y control administrativo de los puestos que conforman las distintas convocatorias de Comercio de Temporada en el Término Municipal de Córdoba.</p> <p>Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley Orgánica dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de Córdoba mediante el siguiente correo electrónico: delegadodeprotecciondedatos@ayuncordoba.es</p>				

En Córdoba, a _____, de _____ de 202_

La persona solicitante o representante legal

Fdo.: _____

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

DATOS DE LA ACTIVIDAD DEL COMERCIO DE TEMPORADA			
ORDEN DE PREFERENCIA	UBICACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	DIMENSIONES MÁXIMAS (medida frontal y de fondo en metros)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN DE
VENTA CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA _____**

1 DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CIF/NIF
DOMICILIO			
LOCALIDAD	PROVINCIA	COD.POSTAL	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO			

2 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CIF/NIF
DOMICILIO			
LOCALIDAD	PROVINCIA	COD. POSTAL	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO			

3.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Fotocopia del D.N.I. o Autorización de residencia y de trabajo en caso de prestadores de terceros países, del TITULAR.
2. Fotocopia del D.N.I. o Autorización de residencia y de trabajo en caso de prestadores de terceros países, de las personas que trabajen en el puesto, distintas de la autorizada, así como copia del contrato de trabajo de las mismas.
3. Dos fotografías de la instalación que se proponga utilizar desde distintos ángulos (frontal y lateral) a fin de garantizar, dependiendo de la ubicación solicitada, el cumplimiento de la legislación en materia de protección monumental, patrimonial, histórica o artística.

3.- DECLARACIÓN RESPONSABLE, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, con conocimiento de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato o manifestación reflejada en la presente declaración responsable, así como en los documentos que posteriormente pudieran ser requeridos por la Unidad de Comercio y Venta Ambulante o la no presentación de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el

cumplimiento de lo declarado, determinará la **revocación** de la autorización concedida sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa que pudiera derivarse.

DECLARA:

PRIMERO.-Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente declaración.

SEGUNDO.-Que reúne los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras de la Concesión de Autorizaciones para ejercer la venta de _____ en el Término Municipal de Córdoba para el/los año/s _____ y que son los siguientes:

1. Encontrarse en situación de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) de la Agencia Tributaria, y estar al corriente en el pago de dicho impuesto, en su caso.
2. Encontrarse en situación de alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda y estar al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social), incluido el personal auxiliar o empleado, en su caso.
3. Poseer un Seguro de Responsabilidad Civil vigente por un importe mínimo de 150.000,00 euros y justificante del recibo de pago del mismo.
4. Tener autorización de trabajo y residencia en el supuesto de prestadores procedentes de terceros países, en su caso.
5. Poseer certificado acreditativo de la formación como manipulador de alimentos con una antigüedad no superior a 6 años, en su caso.
6. Acreditación del pago de las Tasas Fiscales por ocupación de la vía pública (Ordenanza Fiscal 406), **en caso de ser adjudicatario mediante resolución definitiva.**
7. Tener cualquier otra documentación que hubiere de exigirse por la normativa específica en función del tipo de actividad a desarrollar (certificados de instalación de gas, electricidad, eliminación de humos, tasa por la recogida de residuos, montaje, etc.).

Y se **COMPROMETE:**

PRIMERO: A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la autorización.

SEGUNDO: A comunicar a la Unidad de Comercio y Venta Ambulante del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, todos aquellos cambios en los datos y/o requisitos exigidos para el ejercicio de la actividad.

TERCERO: A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por los servicios de control administrativos, sanitarios o policiales dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba o de cualquier otra Administración Pública, aportando

cuanta información y documentos les sean requeridos en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

CUARTO: Una vez que la adjudicación sea definitiva, a registrar ante la **Unidad de Comercio y Venta ambulante:**

a) Justificante del ingreso de la liquidación resultante de la aplicación de la **Tasa Fiscal municipal n.º 406** (Tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, y otras instalaciones análogas, situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes) o bien justificante de haber solicitado ante el Órgano de Gestión Tributaria el fraccionamiento y/o aplazamiento de la mencionada Tasa.

b) En caso de precisar energía eléctrica **boletín expedido por empresa autorizada** que garantice el buen funcionamiento de la instalación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

La documentación habrá de ser original o copia que tenga el carácter de auténtica conforme a la legislación vigente o fotocopia compulsada por funcionario/a habilitado/a para ello, siendo motivo de exclusión la no presentación de la misma.

En Córdoba, a _____, de _____ de 202_

La persona solicitante o representante legal

Fdo.: _____

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales, se informa que los datos incorporados a la presente solicitud son necesarios para su tramitación y serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Delegación de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, teniendo por finalidad la gestión y control administrativo de los puestos que conforman las distintas convocatorias de Comercio de Temporada en el Término Municipal de Córdoba.

Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley Orgánica dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de Córdoba a través de la siguiente dirección de correo electrónico: delegadodeprotecciondedatos@ayuncordoba.es